

# Los médicos exigen regular los historiales clínicos

## Rechazan el acceso a los informes por otros agentes

CINCO DÍAS *Madrid*

El presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Juan José Rodríguez Sendín, ha solicitado en el tercer foro del Data Privacy Institute (DPI) una regulación específica que garantice la privacidad de la información clínica. "La confidencialidad de la información es una de las claves de la relación con el médico y el paciente debe saber que se va a respetar" ha asegurado.

Por ello, ha querido dejar claro que "no pueden tener acceso a esa información otros agentes" y se refirió a casos recientes, como el suscitado en el País Vasco, señalando que nadie que no sea el propio médico puede acceder y modificar los contenidos de una historia clínica. "El debate está ahí y hay que resolverlo", comentó, añadiendo que "los datos clínicos son muy sensibles y no se pueden modificar", tanto es así que esto ya de por

sí solo "necesitaría una regulación especial".

Joan Camp, director de Proyectos de la Unidad Tecnológica de OMC, destacó también la importancia de la interoperabilidad entre sanidad pública y privada. "El individuo puede ser usuario simultáneo del servicio público y de alguna aseguradora y tiene que poder dar acceso a su información clínica de las dos "historias" al médico en un mismo espacio virtual" dijo.